



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE  
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 1 de 8

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO, CONVENIO-U ORDEN DE  
COMPRA**

<b><u>INFORMACION GENERAL</u></b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de Aportes
<b>NUMERO</b>	47007842024
<b>OBJETO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"
<b>CONTRATISTA</b>	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOCIALES Y AMBIENTALES.
<b>SUPERVISOR</b>	JULIETH PAOLA SOTO PEREZ
<b>VALOR INICIAL</b>	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.802.919.069), compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.632.459.714), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. 2. La suma de CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$170.459.355) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por concepto de integralidad.
<b>PLAZO INICIAL</b>	Desde el cumplimiento de todos los requisitos de legalización hasta el 30 de junio de 2026.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	31/12/2024
<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)</b>	31/12/2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE  
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 2 de 8

<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	30/06/2026
<b>CDP</b>	97524 del 28/12/2024 - 9325 del 03/01/2025 - VF 67- 9326 del 05/01/2026 - VF 64
<b>RP</b>	263724 del 31/12/2024 - 9325 del 03/01/2025 - 9326 del 05/01/2026
<b>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</b>	
<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Modificación No. 1, Reinversión No. 1, Liberación No. 1
<b>ADICIONES</b>	N/A
<b>REINVERSIÓN</b>	El valor de la presente reinversión corresponde a la suma de: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$15.260.220)
<b>LIBERACIÓN</b>	El valor por liberar es de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$34.701.274).
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	CLÁUSULA SEXTA ESPECÍFICA: VALOR DEL CONTRATO: Luego de la liberación, el valor del presente contrato quedará por la suma de MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.768.217.795), compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de MIL QUINIENOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.597.758.440), por concepto de aportes del ICBF. 2. La suma de CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$170.459.355) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por concepto de integralidad.

<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Modificación No. 2, Liberación No. 2
<b>LIBERACIÓN</b>	El valor por liberar es de CIENTO ONCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS M/CTE (\$111.096.101) por concepto de inejecuciones de junio a septiembre, inejecuciones proyectadas por jornada pedagógica octubre a diciembre y cierre de UDS.
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	CLÁUSULA SEXTA ESPECÍFICA: VALOR DEL CONTRATO: Luego de la liberación, el valor del presente contrato quedará por la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.657.121.694), compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.486.662.339), por concepto de aportes del ICBF.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 3 de 8

	2. La suma de CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$170.459.355) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por concepto de integralidad.
--	--

<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Modificación No. 3, Liberación No. 3
<b>LIBERACIÓN</b>	El valor a liberar es por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$28.195.700)
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	CLÁUSULA SEXTA ESPECÍFICA: VALOR DEL CONTRATO: Luego de la liberación, el valor del presente contrato quedará por la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.628.925.994), compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.458.466.639), por concepto de aportes del ICBF. 2. La suma de CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$170.459.355) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por concepto de integralidad.

<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Modificación No. 4, Liberación No. 4
<b>LIBERACIÓN</b>	El valor de la presente liberación es por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/LO (\$67.397.403).
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	CLÁUSULA SEXTA ESPECÍFICA: VALOR DEL CONTRATO: Luego de la liberación, el valor del presente contrato quedará por la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.561.528.591), compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.391.069.236), por concepto de aportes del ICBF. 2. La suma de CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$170.459.355) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por concepto de integralidad.

<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Modificación No. 5, reinversión No. 2, Liberación No. 5
-----------------------------	---

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE  
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 4 de 8

<b>LIBERACIÓN</b>	El valor por liberar es de <b>SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/LO (\$79.730.292).</b>
<b>REINVERSIÓN</b>	El valor de la presente reinversión corresponde a la suma de <b>CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$51.124.085)</b> , Adición Integralidad (+) Ajuste de Canastas.
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	<p>CLÁUSULA SEXTA ESPECÍFICA: VALOR DEL CONTRATO: Luego de la reinversión y liberación, el valor del presente contrato quedará por la suma de <b>MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.481.798.299)</b>, compuesto de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La suma de <b>MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.311.338.944)</b>, por concepto de aportes del ICBF.</li><li>2. La suma de <b>CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$170.459.355)</b> como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por concepto de integralidad.</li></ol>

<b><u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u></b>							
<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Modificación No. 6, Adición No. 1, Prorroga No. 1						
<b>ADICIÓN</b>	El valor de la presente adición es por la suma de <b>CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$419.510.175).</b>						
<b>CDP</b>	9326 del mes de Junio del 2026						
<b>FORMA DE PAGO</b>	Después de la presente modificación contractual, la forma de pago quedará de la siguiente manera: <table border="1"><thead><tr><th>Desembolso</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>15</td><td>\$ 209.755.087</td></tr><tr><td>16</td><td>\$ 209.755.088</td></tr></tbody></table>	Desembolso	Valor	15	\$ 209.755.087	16	\$ 209.755.088
Desembolso	Valor						
15	\$ 209.755.087						
16	\$ 209.755.088						
<b>REDUCCIÓN</b>	N/A						
<b>LIBERACIÓN</b>	N/A						
<b>PRÓRROGA</b>	El presente contrato se prorrogará hasta el 31 de octubre de 2026.						

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 5 de 8

<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	<p>CLÁUSULA SEXTA ESPECÍFICA: VALOR DEL CONTRATO: Luego de la adición, el valor del presente contrato quedará por la suma de <b>MIL NOVECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.901.308.474)</b>, compuesto de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La suma de <b>MIL SETECIENTOS DIECISETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.717.758.335)</b>, por concepto de aportes del ICBF.</li><li>2. La suma de <b>CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$183.550.139)</b> como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por concepto de integralidad.</li></ol>

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, así como de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, adoptada a través de la Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de lo contenido en el artículo 6 del Anexo No. 1 y el Capítulo III del Manual de Contratación del ICBF vigente, y las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias de los Directores Regionales y al régimen especial de aporte respectivamente, con la finalidad de cumplir con los elementos administrativos y presupuestales que se instituyen en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia fiscal 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, se hace necesario adelantar el trámite contractual tendiente a la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplen los servicios dirigidos a la Primera Infancia.

De igual forma, en atención al memorando con radicado 20261600000058863 de fecha 8 de mayo de 2026, para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de Hogares de bienestar familiar - HCB - Hogares de bienestar familia, mujer e infancia - HCB FAMI - Hogares de bienestar familia, mujer e infancia para el BienVenir - HCB FAMI BienVenir. - Jardines comunitarios y Desarrollo Infantil en Establecimiento Reclusión - DIER que se han venido desarrollando a través de contratos de aporte cuya celebración y ejecución inició en la vigencia 2024 y con un plazo estimado de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

Por lo tanto, para la adecuada planeación de actividades y la definición de planes operativos para cada Dirección Regional, se hace necesario adelantar un ejercicio previo que permita identificar el estado de la contratación para cada UDS que presta los servicios indicados en el asunto del citado memorando, de manera que se realice una evaluación detallada para definir la viabilidad de realizar modificaciones contractuales o la suscripción de nuevos contratos que permitan garantizar la continuidad de la atención hasta octubre de 2026.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 6 de 8

En ese sentido, en aras de adelantar los procesos de modificaciones contractuales que permitan dar la continuidad a los servicios de la modalidad familiar y comunitaria, es pertinente que desde la supervisión de los contratos y en concordancia con lo establecido en la Guía General para el ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, se emita concepto sobre la viabilidad de adelantar las modificaciones contractuales requeridas. De modo que, una vez realizado el análisis detallado de la ejecución del presente contrato, esta supervisión encuentra que la EAS ha cumplido con los requerimientos para una prestación óptima del servicio, por lo que es viable realizar la presente modificación contractual. De conformidad con lo anterior, la supervisión del contrato ha expedido certificado de idoneidad, en el cual se deja constancia de la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir la modificación contractual que se describen en la presente justificación.

De acuerdo con todo lo anterior, es necesario adicionar y prorrogar el presente contrato de la siguiente forma:

El valor de la presente adición es por la suma de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$419.510.175)**.

**El presente contrato se prorrogará hasta el 31 de octubre de 2026.**

Así las cosas, se hace necesario modificar la siguiente cláusula contractual:

**CLÁUSULA SEXTA VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

El valor del presente contrato posterior a la modificación corresponde hasta la suma de **MIL NOVECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.901.308.474)**, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL SETECIENTOS DIECISETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.717.758.335)**, por concepto de aportes del ICBF.
2. La suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$183.550.139)** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por concepto de integralidad.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF posterior a la adición será desembolsado de la siguiente manera:

<b>Desembolso</b>	<b>Valor</b>
15	\$ 209.755.087

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 7 de 8

16

\$ 209.755.088

La presente Modificación contractual quedó aprobada en el Comité de Contratación de la Regional Magdalena del ICBF Nro. 11 del (25) de Junio del dos mil veintiséis (2026).

Finalmente, todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato de aporte inicial, y no modificadas en la presente justificación, continúan vigentes sin variación alguna.

El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)**

Balance Financiero de la Contratación	
	<b>VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:</b> \$ 1.802.919.069
	VALOR APOORTE ICBF: \$ 1.802.919.069
	VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) \$ 0
	<b>VALOR TOTAL ADICIONES</b> \$ 0
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF: \$ 0
	VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) \$ 0
	<b>VALOR TOTAL REDUCCIONES</b> \$ 321.120.770
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF: \$ 321.120.770
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) \$ 0
	<b>VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO</b> \$ 1.481.798.299
1	VALOR TOTAL APOORTE ICBF \$ 1.481.798.299
	VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) \$ 0
	<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b> \$ 1.481.798.299
2	VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF: \$ 1.481.798.299
	VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) \$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA: \$ 1.481.798.299
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF: \$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA: \$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF \$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF \$ 0
	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:</b> \$ 1.481.798.299

**ANEXOS**

CDP  
 PACCO  
 Invitación enviada al contratista  
 Aceptación del contratista, con los anexos de la entidad jurídica, de su representante legal y Revisor Fiscal (en caso de que aplique).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 8 de 8

**JULIETH PAOLA SOTO PEREZ**  
SUPERVISORA DEL CONTRATO DE APOORTE 47007842024

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!